

BASES PREMIOS SIMÓN 2020



La Academia del Cine Aragonés (ACA), convoca una nueva edición de los Premios Simón del Cine Aragonés, en reconocimiento a las películas aragonesas y a los profesionales aragoneses que han participado en diferentes obras audiovisuales estrenadas durante el año 2019.

Con el nombre de Premios Simón, en alusión a la película de Luis Buñuel *Simón del desierto*, y con uno de los iconos de la cinta como trofeo –una columna rematada con una silueta humana–, nacieron en 2012 estos galardones.

Este año los Premios Simón cuentan con **diecisiete categorías** para trabajos estrenados en **2019** (con prórroga hasta el **15 de febrero de 2020**) y un **premio honorífico**. Los miembros de la Academia del Cine Aragonés podrán participar en la votación que determinará los ganadores.

1. CATEGORÍAS

Estas son las categorías de los IX Premios Simón del Cine Aragonés:

1. **Mejor Largometraje.** Ficción o animación.
2. **Mejor Documental.** Largometraje o cortometraje
3. **Mejor Cortometraje.** Ficción o animación.
4. **Mejor Dirección**
5. **Mejor Dirección de producción**
6. **Mejor Actor**
7. **Mejor Actriz**
8. **Mejor Fotografía**
9. **Mejor Guión**
10. **Mejor Montaje**
11. **Mejor Banda Sonora Original**
12. **Mejor Maquillaje y Peluquería.**
13. **Mejor Vestuario.**
14. **Mejor Dirección Artística.**
15. **Mejor Sonido**
16. **Mejores Efectos Especiales**
17. **Mejor obra por su Contribución Social.**
18. **Premio Honorífico.** Entregado a una personalidad relevante del cine aragonés.

2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS SIMÓN

Para participar en la IX edición de los Premios Simón, **las obras participantes por las que se presenta candidatura deben haber sido estrenadas en 2019 (hasta el 15 de febrero de 2020 inclusive).** En el caso de largometrajes se considerarán obras de 45 minutos o más, y en el de cortometrajes se considerarán obras de menos de 45 minutos.

Respecto a los documentales de más de 45 minutos se da la opción de poder inscribirlos en la categoría de mejor largometraje o en la de mejor documental.

CONSIDERACIÓN DE PELÍCULA ARAGONESA O CON PARTICIPACIÓN DE TALENTO ARAGONÉS A EFECTOS DE LOS PREMIOS

A efectos de los Premios Simón se consideran películas aragonesas y, por tanto, premiables en todas las categorías de Premios otorgados en su conjunto, aquellas participadas en un **mínimo del 25% por una productora domiciliada en Aragón**, y que, además, tengan suficiente cuota de creación aragonesa, teniendo en cuenta que esta cuota se obtiene según la participación de talento aragonés. La producción aragonesa deberá contar con profesionales aragoneses hasta sumar **al menos 6 puntos** objetivos de la tabla que sigue:

- | | |
|--------------------------------|----------|
| 1. Productor/a | 2 puntos |
| 2. Director/a | 2 puntos |
| 3. Guionista | 2 puntos |
| 4. Dirección de producción | 1 punto |
| 5. Actor o actriz protagonista | 1 punto |

(Respecto a este punto 5, en el caso de documental, los protagonistas. En el caso de una película de animación, los actores de doblaje principales y director de animación)

- | | |
|--------------------------------|---------|
| 6. Actor o actriz secundario/a | 1 punto |
|--------------------------------|---------|

(En el caso de documental, los entrevistados. En animación, el resto de dobladores)

- | | |
|---|---------|
| 7. Dirección de fotografía | 1 punto |
| 8. Dirección artística | 1 punto |
| 9. Vestuario | 1 punto |
| 10. Montaje | 1 punto |
| 11. Música original | 1 punto |
| 12. Dirección de casting | 1 punto |
| 13. Sonido | 1 punto |
| 14. Maquillaje y Peluquería | 1 punto |
| 15. Efectos visuales: físicos/digitales | 1 punto |
| 16. Temática aragonesa | 1 punto |
| 17. Rodaje en Aragón (más del 50%) | 1 punto |

Para confirmar estos extremos, se deberá presentar documentación a requerimiento de la Academia.

En las categorías técnicas y artísticas, los candidatos deberán ser aragoneses (nacidos o residentes en esta Comunidad Autónoma).

Los derechos sobre las obras que se presenten deberán ser propiedad de la persona o empresa que las presenta a los premios, a través de sus productores o directores.

En caso que en alguna categoría no haya un mínimo de dos inscripciones, la categoría se declarará desierta y el premio anulado. En este caso, esas obras podrán optar a una segunda inscripción en la edición siguiente de los premios.

3. MÉTODO DE INSCRIPCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES (LARGOMETRAJES DE FICCIÓN O ANIMACIÓN, DOCUMENTAL Y CORTOMETRAJES DE FICCIÓN O ANIMACIÓN)

Para inscribir obras en las categorías de Largometraje de Ficción o Animación, Documental y Cortometraje de Ficción o Animación se debe rellenar un formulario disponible en la página web de la ACA (www.academiadelcinearagones.com). Si procede, la Academia también realizará sus propuestas y/o invitaciones, completando los siguientes campos:

1. **Título de la obra.**
2. **Candidatura a la que opta: Mejor Largometraje de Ficción o Animación, Documental o Cortometraje de Ficción o Animación.**
3. **Fecha de estreno a lo largo del año 2019 (hasta el 15 de febrero de 2020).** Es decisión de los productores o directores inscribir la obra con el tipo de estreno que decidan: en sala, en un festival, en Internet, etc. Una obra no podrá inscribirse en dos ediciones de los Premios Simón y, en cualquier caso, la Academia podrá rechazar la participación de una obra si existen evidencias de un estreno notable y anterior o posterior a la fecha consignada.
4. **Duración.**
5. **Dirección.**
6. **Producción.**
7. **Intérpretes.**
8. **Correo electrónico de contacto.**
9. **Teléfono de contacto.**
10. **Dos fotogramas de la obra de 2 MB cómo máximo cada uno.**
11. **Imagen del cartel tanto para largometrajes, cortometrajes y documentales.**
12. **Enlace en Internet donde pueda verse online la obra** (Vimeo, YouTube...), pudiendo estar protegido su visionado por contraseña, que se comunicará exclusivamente al listado de votantes. No se admitirán envíos por correo ordinario en formato físico, como DVD, cinta o cualquier otro soporte. En el caso de que no se desee ningún tipo de difusión pública online de las obras, **se podrá proponer un visionado público organizado por el interesado en día, hora y lugar definido.** La ACA sólo organizará pases públicos de los nominados.
13. **Enlace en Internet para descargar la obra o un fragmento de la misma** (Vimeo o Dropbox). Este material será de empleo exclusivo para los audiovisuales de la gala de entrega de premios en reconocimiento a todos los inscritos, las cartelas anunciantes de los finalistas, así como los pases previos de los nominados que se pudieran organizar, con el aviso pertinente a los productores o realizadores.

4. MÉTODO DE INSCRIPCIÓN PARA MEJOR DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN, ACTOR, ACTRIZ, FOTOGRAFÍA, GUION, MONTAJE, BANDA SONORA ORIGINAL, MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA, VESTUARIO, DIRECCIÓN ARTÍSTICA, SONIDO, EFECTOS ESPECIALES Y OBRA POR SU CONTRIBUCIÓN SOCIAL.

Para inscribir participantes en las categorías correspondientes a Mejor Dirección, Guion, Fotografía, Dirección de Producción, Actor, Actriz, Montaje, Banda Sonora Original, Maquillaje y Peluquería, vestuario, dirección artística, sonido, efectos especiales y contribución social, se debe rellenar el formulario a través de la página web. Si procede, la Academia también realizará sus propuestas y/o invitaciones, completando los siguientes campos:

1. **Nombre y apellidos del candidato/a.**
2. **Candidatura a la que opta:**

Mejor Dirección
Mejor Dirección de producción
Mejor Actor
Mejor Actriz
Mejor Fotografía
Mejor Guion
Mejor Montaje
Mejor Banda Sonora Original
Mejor Maquillaje y Peluquería.
Mejor Vestuario.
Mejor Dirección Artística.
Mejor Sonido
Mejores Efectos Especiales
Mejor obra por su Contribución Social.

3. **Obra por la que concurre a la candidatura.**
4. **Teléfono de contacto del propuesto.**
5. **Correo electrónico de contacto del propuesto.**
6. **Una fotografía (máximo 2 MB)**
7. **En el caso de que la obra por la que opta no se haya presentado como obra candidata, deberán aportarse links de visionado y de descarga.**

5. MÉTODO DE VOTACIÓN Y VOTANTES

Una vez publicadas todas las inscripciones, unos días después de finalizado el plazo de inscripción, se realizarán **dos periodos de votaciones**.

Para poder votar se deberá ser socio con anterioridad a la fecha de la última Asamblea General de Socios (20/12/2019). La votación, no se realizará en ningún caso por correo, y solo se podrá votar desde la página web de ACA mediante formulario. La organización invitará a los miembros de la academia a realizar dicha votación por correo electrónico.

En la primera vuelta o votación a inscritos, los miembros de ACA emitirán **tres votos** por categoría; es decir, seleccionan hasta tres posibles candidatos de entre los inscritos, sin opción de votar en blanco en primera vuelta. Si se vota menos o más de tres, se considerará voto nulo.

De esta primera votación saldrán los nominados para 2020.

En una segunda vuelta se realizará la votación para fallar, de entre los nominados, el palmarés de ganadores de este año. Serán solo los miembros de ACA, con la misma antigüedad exigida en la primera ronda, donde cada uno de los votantes emite un solo voto por categoría.

De la misma forma que en la anterior ronda, será la organización quien invitará a los miembros de ACA a realizar dicha votación por correo electrónico. Siendo secreto en ambos casos el voto de éstos.

La organización designará, para el fallo final, un Notario para realizar el seguimiento del proceso de votaciones, donde se comprobará, con total confidencialidad, que el voto coincide con la identidad del votante. Solo es válida una votación por persona.

Una vez vencido el plazo para votar, se cierra la ventana de votación, se iniciará el recuento y se levantará Acta donde se hará constar el resultado de las votaciones, consignando la obra o el profesional que haya obtenido más votos en cada categoría, que resultará ser el ganador. En caso de empate en alguna categoría, la organización contrastará los votos y será el voto de los miembros de la Junta Directiva de la ACA los que sirvan para dilucidar el resultado y, en última instancia, el de su secretario.

Los ganadores se darán a conocer públicamente en el transcurso de la Gala de entrega de los premios Simón el 23 de mayo de 2020.

6. FECHAS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

El período de inscripción se inicia a partir de la publicación de estas bases, una vez que esté activo el formulario correspondiente en la web. La fecha límite para la inscripción de candidaturas será el **15 de Febrero de 2020 a las 23:59**.

7. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE INSCRITOS EN CADA CATEGORÍA

El listado completo de obras y candidatos admitidos o inscritos se publicará unos días después de la finalización del periodo de inscripción anteriormente citado, y podrá ser consultado en la página web de la ACA (www.academiadelcinearagones.com).

8. FECHAS PARA LA VOTACIÓN A INSCRITOS

La votación a los inscritos, o primera vuelta, se realizará desde el día que se publique el listado de inscritos definitivos hasta el día **24 de marzo de 2020**, siguiendo las instrucciones de la página web de la ACA, a través del formulario correspondiente.

9. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE NOMINADOS POR CADA CATEGORÍA

De la misma manera que el listado de inscritos, las nominaciones o finalistas de este año se conocerán unos días después de la finalización del plazo de votación a inscritos y podrán ser consultados en la página web de ACA (www.academiadelcinearagones.com), anunciándose también en acto público y rueda de prensa.

La Academia del Cine Aragonés se reserva el derecho de proyección en sesiones públicas y gratuitas de las obras nominadas por cada categoría en diversas localidades de la comunidad autónoma aragonesa, Zaragoza y Madrid, invitando a sus creadores a dichas sesiones para su presentación. Para ello será necesario un enlace de descarga de la obra nominada o en su defecto una copia en *Blu-ray*. En caso de que exista alguna restricción previa para su exhibición de la obra nominada deberá ser notificada a la organización de los premios en el momento de la inscripción, para ser tenido en cuenta individualmente. De no ser así, la organización dará como autorizada su proyección pública.

10. FECHAS PARA LA VOTACIÓN A NOMINADOS

La votación a nominados se realizará desde el día **7 de abril hasta el 8 de mayo de 2020**, siguiendo las instrucciones de la página web de la ACA.

11. PREMIOS Y GALA DE ENTREGA

La gala de entrega de los IX Premios Simón del Cine Aragonés se celebrará en el Auditorio de Zaragoza el **23 de mayo de 2020**. Los galardones consisten en una estatuilla por categoría, en homenaje a la película “Simón del desierto”, de Luis Buñuel, sin dotación económica.

12. CATÁLOGO

Todas las obras inscritas se publicarán *online*, y en papel, en un catálogo de producciones aragonesas estrenadas en 2019.